

María Kítova-Vasíleva (2020), *El sistema modal subjuntivo en el “Diálogo de la lengua” de Juan de Valdés*. Lugo (España): Axac (Colección: Yuso, 12), 146 pp. ISBN-13: 9788492658725.

Luis Raya Martínez

Universidad de Córdoba, España

l42ramal@uco.es/luisrayamartinez@gmail.com

ORCID: 0000-0003-0589-160X

El libro que vamos a reseñar está publicado por la Editorial Axac y pertenece a la Colección Yuso, dirigida por Mar Campos Souto, de la Universidade de Santiago de Compostela.

La obra de Kítova-Vasíleva nos ofrece una profunda visión del empleo del subsistema modal subjuntivo en el *Diálogo de la lengua* (Nápoles, h. 1535-1536) de Juan de Valdés y, por ende, nos muestra el uso de este modo verbal en el español durante la primera mitad del siglo xvi.

Es de agradecer el amplio y detallado índice con el que se presenta el volumen, compuesto por cinco grandes epígrafes. Los dos primeros están dedicados a la introducción, al objetivo principal de la obra, a la metodología seguida y a las fuentes consultadas, mientras que las tres últimas partes entran de lleno en el modo subjuntivo, dividido en sus formas simples y compuestas y finaliza con la conclusión de ambas. No se puede obviar el extenso apartado de referencias bibliográficas con las que finaliza, útil para cualquier estudioso, bien del modo subjuntivo, bien de cualquier obra relacionada con el siglo xvi, los estudios gramaticales o el género del diálogo.

El epígrafe introductorio sitúa al lector en el contexto del diálogo humanístico como género importante y representativo durante el Renacimiento, en el caso del *Diálogo de la lengua*, como tratado significativo para estudiar el estado de nuestra lengua y del pensamiento lingüístico durante los albores del Siglo de Oro. Este estudio se aleja del análisis de obras meramente gramaticales de la época, como sería la *Gramática* de Nebrija, centradas en la norma o “arte”, para acercarse al panorama del habla, dentro de un contexto ligado a la conversación real, pa-

radigma de las lenguas naturales; esto es, de lo que hablaba el pueblo a principios del xvi. Por ello, la obra de Valdés no es una exposición sistemática de las características gramaticales del español.

En relación con el segundo capítulo, el objetivo principal del trabajo de Kítova-Vasíleva es “describir las propiedades formales, semántico formales y la realización sintáctica de las estructuras que conforman el subsistema modal subjuntivo” (p. 13), teniendo en cuenta cómo se muestran en el *Diálogo de la lengua*. Para ello, la metodología seguida por la autora pretende seguir los principios del estructuralismo funcional europeo, a partir de la teoría española de las cinco funciones modales de las formas verbales de Veiga, resultado de la combinación de tres oposiciones: *objetivo/subjetivo*, *irreal/no irreal* e *incierto/no incierto*.

Con respecto a las fuentes de análisis, la autora ha seguido la versión digitalizada de Montesinos (Madrid: Espasa-Calpe, 1928) para la búsqueda de las formas verbales, mientras que, para citar las páginas exactas, ha utilizado la edición de Barbolani (2003). Asimismo, se ha servido de otras dos versiones digitalizadas para cotejar antes las dudas interpretativas o diferencias formales: la versión modernizada de Boehmer (1895) y la electrónica de la *Biblioteca Virtual Universal*.

El tercer apartado del libro, dedicado —como hemos visto *supra*— a las formas subjuntivas simples, está dividido según los tiempos verbales y, dentro de estos, en función del tipo de oración en que aparecen. Esto es, la aparición del presente en las subordinadas sustantivas, en las adjetivas de relativo y en las adverbiales —separadas en propias e impropias—, en las oraciones no subordinadas; el futuro imperfecto, teniendo en cuenta el tipo de relativo que las precede —tales como *que*, *quien*, *quantos* o *si*, e incluso un epígrafe titulado “estructuras ‘aberrantes’ ”— y, por último, los alomorfos del imperfecto, *-ra* y *-se*. Nos detenemos en este último, pues es interesante el análisis de estas dos formas tan estudiadas en nuestra tradición gramatical. En primer lugar, porque trata la evolución histórica de *cantara* y *cantase* y, en segundo lugar, porque las compara con su tratamiento en las cuatro primeras gramáticas españolas: la *Gramática Castellana* (1492) de

Elio Antonio de Nebrija, la *Gramática Castellana* (1558) de Cristóbal de Villalón, las *Osservationi della lingua castigliana* (1556) de Giovanni Miranda y el *Arte Kastellana* (1627) de Gonzalo Correas. Con ello, aporta una perspectiva historiográfica que en trabajos futuros puede facilitar la reconstrucción de la serie textual de las ideas gramaticales de esta época. Termina este tercer punto con la realización sintáctica y valores modo-temporales de la forma simple *-se*, que, en trabajos más actuales, se tiende a comparar con otros tiempos del indicativo, como el condicional, para ver los casos en los que no es intercambiable con su alomorfo *-ra*.

En cuanto a la distribución dentro de este tan detallado capítulo, comienza con el análisis estadístico de la aparición de cada tiempo verbal del modo subjuntivo en la obra, para pasar a la exhaustiva explicación de los contextos en los que se encuentra cada uno. Puesto que el presente prevalece en prácticamente dos tercios de los usos del subjuntivo en la obra, su análisis supone un gran peso dentro del estudio de Kítova-Vasíleva, pues la mitad de la obra se centra en este tiempo, hecho esperable teniendo en cuenta el carácter oral del *Diálogo*. Tras esta estadística global, recurre a su división por tipos de cláusulas en las que se documenta, siendo en las subordinadas de complemento directo donde predomina. Por último, cada clase de subordinada es examinada según los verbos regentes de la oración principal, dentro de los que se añaden clasificaciones; a saber, “verbos de influencia y voluntad”, “verbos de opinión, razonamiento y argumentación”, “verbos (y expresiones) de petición, ruego y súplica”, “verbos de consejo, permisión o prohibición”, “verbos de emoción o sentimientos” y “verbos de expectativa”. En cada verbo especifica el significado concreto que ha seguido para su clasificación, con múltiples ejemplos extraídos de la obra y en comparación con su uso en el español actual, pues en algunos ha cambiado el modo verbal que desencadenan.

Lógicamente, esta organización semántica varía en cada tipo de cláusula, ya que cada una permite un número diferente de distinciones en función de los verbos principales que desencadenan el empleo del modo subjuntivo en cada contexto de uso de las subordinadas. Otra reseñable cuestión es el cambio de los nexos en las subordinadas que rigen un verbo en modo subjuntivo, como el

*porque* con valor final, desaparecido durante el siglo XVI y, por el contrario, casos donde sigue prevaleciendo el mismo nexo, como el *aunque* en la mayoría de las concesivas. Además, como señalamos antes, en el apartado de los dos alomorfos del imperfecto explica y ejemplifica casos en los que *-ra* y *-se* no eran plenamente sinónimos. En algunos contextos, *-ra* seguía teniendo su valor etimológico original del latín de antepretérito de indicativo, siendo sustituible por el condicional. Esto explica que *-se* solo aparezca en subordinadas y lo haga el triple de veces que *-ra*.

El epígrafe cuarto, centrado en las formas subjuntivas compuestas, es muy breve en comparación con la extensión del anterior, tan solo consta de cuatro páginas, frente a las más de cien del anterior. En ellas se habla de la realización sintáctica del pretérito perfecto de subjuntivo y de los valores modo-temporales de *hubiera cantado*. Estas son realmente escasas, tan solo dieciséis formas compuestas, trece con el auxiliar *haber* y tres con *ser*. Además, no aparece ningún caso de las formas *hubiese cantado* ni *hubiere cantado*, muestra de que no estaban completamente lexicalizadas o no eran comunes aún en la lengua hablada.

La obra finaliza con las conclusiones, siguiendo la misma estructura de los epígrafes centrales; es decir, las formas subjuntivas simples y las compuestas. Aquí encontramos tablas que sintetizan la realización sintáctica de cada tiempo analizado del subjuntivo, según el tipo de oraciones en que aparece y su frecuencia.

La importancia de este volumen radica en dar visibilidad a otros estudios gramaticales de una época en la que la inmensa mayoría se han centrado en la *Gramática* de Nebrija. Así, sitúa otro punto de referencia importante para profundizar sobre esta segunda obra gramatical importante de los comienzos de la época dorada de nuestras letras, frente a los tratados gramaticales canónicos. En la coyuntura actual en la que la Lingüística aboga cada vez más por el estudio de contextos orales, vinculados al habla, poner de relieve obras como esta del género dialogado puede ser la clave para la reconstrucción del mapa de un español que tantos cambios estaba sufriendo durante la primera mitad del siglo XVI. Para ello, podría ser interesante un análisis similar de otras obras donde tiene un gran peso la oralidad, aunque no

sean tratados gramaticales, como pueden ser *La Celestina* o *La lozana andaluza*.

Por otro lado, en cuanto al estudio del modo subjuntivo y al sistema verbal español, la autora demuestra un gran rigor científico, alejándose de un análisis centrado meramente en un plano lingüístico —atendiendo, normalmente, solo al nivel sintáctico o al semántico—, del que en ocasiones suelen pecar los estudios sobre este modo y su comparación con el indicativo. Asimismo, demuestra un acentuado dominio teórico sobre el complejo sistema modal español. Igualmente, las tablas estadísticas que recogen los distintos apartados son muy acertadas y prácticas cuando se propone reflejar la importancia de cada uso y, al mismo tiempo, para sintetizar lo expuesto en cada epígrafe. Por todo ello, consideramos que esta metodología tan sistemática puede sentar las bases para futuros estudios similares, ya sean del modo subjuntivo en otras obras o de cualquier aspecto lingüístico que se pretenda analizar.